

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Con fundamento en el artículo 39 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados, por lo cual hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 1 de septiembre de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 6.- Acuerdo de la Comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión e Infraestructura para la Ciudad, la comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales.
- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea

Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los dieciséis jefes delegacionales, para que de manera coordinada implementen un programa integral de desazolve, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al delegado de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, destituya de su cargo a André Lilián Guije Pérez, Directora de Gobierno de ese órgano político administrativo, acusada del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo encaminado a exhortar a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Elva Martha García Rocha, con la finalidad de que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se dejan sin efectos los dictámenes emitidos por la Caja y en contra de las pretensiones de los actores, y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo con la finalidad de que la delegación Milpa Alta o en su caso el Gobierno del Distrito Federal destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos para terminar el conflicto existente con los 199 nopaleros que no fueron beneficiados por el Programa de Abono 2010, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes en establecimientos mercantiles, que realicen competencia desleal en contra de mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa información sobre el número de tiendas express y de auto servicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentre dentro del marco jurídico vigente, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 jefes delegacionales del

Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran no sean utilizadas como bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de detectar anomalías en las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco licenciado Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la avenida 5 de mayo en el tramo comprendido entre la calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada de la Naranja en la delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la construcción del Parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación, sobre la carpeta asfáltica afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las colonias Angel Zimbrón y Plenitud y de los pueblos Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que en el proyecto del presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina-comedor en el centro de atención múltiple no. 77 (CAM), ubicado en Campo Encantado S/N Col. Ampliación Petrolera delegación Azcapotzalco, que

presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el Estado de Tamaulipas y exige la revisión y cambios necesarios en la política migratoria de nuestro país, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de las diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad ambos del Distrito Federal se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del transporte público, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado a dotar de los derechos laborales básicos a las y los trabajadores de intendencia de esta institución, e intervenir para restituirles del descuento injustamente descontado de su sueldo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo en donde se exhorta a esta representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente: a uno: que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa, acatar su juramento de: *Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si no lo hiciere que la Nación me lo demande*. Dos: esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación donde se asientan los poderes federales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invencciones y Marcas vigente, a la denominación de origen *Nopal: verdura del Valle de México*, para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *opinca ficus indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen *Nopal: verdura del Valle de México*. Asimismo que informe a este órgano legislativo del estado en que se encuentra este proceso, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del sistema de grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos en diferentes zonas de la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los ingresos obtenidos por este organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el programa de transporte escolar obligatorio, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Angel Avila Pérez, a remitir a esta Asamblea Legislativa

del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado del convenio suscrito entre la dependencia a su cargo y la Secretaría de Gobernación, respecto del cierre del relleno sanitario *bordo poniente*, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Ccotepec, San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice y se les otorgue ese carácter en la próxima elección ciudadana, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe referente al Corredor Cultural Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en el uso de su facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, (INAH) informe sobre el estado que guarda en su catálogo de sitios históricos el tradicionalmente conocido *árbol de la noche triste*. Asimismo se dé entrada formal a la propuesta ciudadana de la colonia Popotla para cambiar la denominación de dicho sitio por el de *El árbol de la noche victoriosa*, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el

suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al órgano desconcentrado proyecto metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro y remita a este órgano legislativo los estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo relativo a la limpieza de barrancas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas instituciones para resolver la crisis en derechos humanos que sufren los migrantes en su tránsito por el territorio de nuestro país, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

39.- Pronunciamiento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

40.- Efeméride del día 23 de agosto de 1928, en conmemoración al natalicio del ingeniero Heberto Castillo Martínez, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Efeméride del día 21 de agosto de 1842, en conmemoración al aniversario luctuoso de doña Leona Vicario en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- Se propone al pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura de la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura de la Ciudad

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI	Presidente
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD	Vicepresidente
Diputado Rafael Calderón Jiménez	PAN	Secretario
Diputado Gilberto Sánchez Osorio	PRI	Integrante
Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	Integrante
Diputado Erasto Ensástiga Santiago	PRD	Integrante
Diputado Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante

Comisión de Turismo

Diputado Carlos Fabián Pizano Salinas	PAN	Presidente
Diputado Víctor Gabriel Varela López	PRD	Vicepresidente
Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI	Secretario
Diputado José Manuel Rendón Oberhauser	PAN	Integrante
Diputada María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	Integrante
Diputado José Valentín Maldonado Salgado	PRD	Integrante
Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez	PRD	Integrante

Comité de Asuntos Interinstitucionales

Diputado Jorge Palacios Arroyo	PAN	Integrante
Diputado Julio César Moreno Rivera	PRD	Vicepresidente

Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN	Secretario
Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	Integrante
Diputado Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante
Diputado Carlos Augusto Morales López	PRD	Integrante
Diputado Fernando Rodríguez Doval	PAN	Integrante

Segundo.- Notifíquese a los Presidentes de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura de la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales.

Dado en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.

Por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente	Diputado Adolfo Uriel González Monzón
Vicepresidente	Diputado Guillermo Sánchez Torres
Secretario	Diputado Federico Manzo Sarquis
Integrante	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía
Integrante	Diputado Gilberto Sánchez Osorio
Integrante	Diputado José Alberto Couttulenc Güemez
Integrante	Diputado Fernando Cuéllar Reyes
Integrante	Diputado Alejandro López Villanueva
Integrante	Diputado Leonel Luna Estrada
Integrante	Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante	Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Límites Territoriales con el objeto de que quede debidamente instalada, así como le sean turnados los asuntos de su competencia los asuntos desahogados hasta el momento por el Pleno.

Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones a que haya lugar para que la Comisión de referencia pueda desempeñar correctamente sus funciones.

Quinto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 28 días del mes de julio del año 2010. Por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los integrantes de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 24, 25, 26, 27, 30, 39, 40 y 41 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y a los comerciantes de la Delegación Gustavo A. Madero a este su Recinto Legislativo. Bienvenidos, señores.

Asimismo se informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 del orden del día se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 jefes delegacionales, para que de manera cordial implementen un programa integral de desazolve, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito se pueda integrar la versión completa del punto de acuerdo de la propuesta en el Diario de los Debates.

El pasado 7 de agosto de este año se presentó una precipitación pluvial de gran magnitud, como es costumbre ya en la Ciudad de México, pero

particularmente ésta en el norte de la Ciudad de México, resultando afectadas colonias como Cuauhtepac, Residencial Acueducto de Guadalupe, Residencial Zacatenco, Ticomán, Laguna Ticomán, Industrial y zona escolar. En estas colonias las precipitaciones provocaron una gran cantidad de encharcamientos que si bien se debieron en parte a la gran cantidad de agua pluvial, por otro lado la insuficiencia del sistema de drenaje trajo como consecuencia que varias viviendas se inundaran.

El titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luego Tamargo, declaró recientemente que el país se encuentra 47% por arriba de la media histórica en precipitación pluvial y los pronósticos indican que se superarán las lluvias de 1955 cuando se tuvo el mayor registro para julio, por lo que se prevé que en los próximos años y en los próximos días y meses los niveles de precipitaciones pluviales aumenten y con eso también se incrementen los riesgos para la salud y el patrimonio de los habitantes del Distrito Federal.

Consideramos que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la construcción y operación hidráulica y le corresponde supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado.

También que la Ley de Aguas del Distrito Federal dispone que corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

Asimismo, de acuerdo a la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los jefes delegacionales ejecutar, dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.

Por lo anteriormente expuesto y ante la realidad que se constata todos los días en las noticias, todos los días en que las precipitaciones resultan de una dimensión que sobrepasa no solamente la capacidad del drenaje, sino que también y que es lo más preocupante, sobrepasa la capacidad del Gobierno de la Ciudad para resolver problemas que están presentes no de ahora sino ya se

visualizaban desde hace mucho tiempo y que requieren una atención inmediata para la protección civil de los habitantes y también de su patrimonio.

Por eso proponemos el siguiente punto de acuerdo a esta Diputación Permanente.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los 16 Jefes Delegacionales, para que se dé manera coordinada la implementación de un programa integral de desazolve para la Ciudad de México en el año 2011 y que se plasme un apartado especial para estas obras en el presupuesto para el siguiente año.

Segundo.- Se exhorta asimismo a las mencionadas dependencias en el presente punto de acuerdo a que comiencen ya los trabajos de proyección de necesidades presupuestales para implementar este programa integral de desazolve.

Queremos que el año 2011 se caracterice por la obra de desazolve y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y alcantarillado en la Ciudad de México.

Me parece que las evidencias que todos hemos constatado durante este año 2010 amerita que tengamos un esfuerzo extraordinario y especial para 2011 y que en el próximo presupuesto tanto el Gobierno de la Ciudad como esta Asamblea Legislativa dediquen los presupuestos necesarios con evidentemente la justificación programática de las obras que se requieren para garantizar a los habitantes de la Ciudad de México protección civil y protección en su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo encaminado a exhortar a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Elba Martha García Rocha, con la finalidad de que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en las cuales se dejan sin efecto los dictámenes emitidos por la Caja y en contra de las pretensiones de los actores y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Compañeras y compañeros diputados:

Durante al año de 2007 aproximadamente 400 integrantes de la Caja de Previsión para Trabajadores a la Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, solicitaron mediante escritos privados a ésta por conducto de su Directora de nombre Elba Martha García Rocha, el pago de diversas prestaciones, de entre las cuales destacan las denominadas como: quinquenio, prima vacacional, apoyo de traslado, apoyo económico por integración de 8 prestaciones, concepto 1803 apoyo económico, integración, prestación, concepto 1813 estímulo del artículo 148 fracción XIII, concepto 3613 aguinaldo, concepto 3633 vales de despensa, actualización e incremento de sus pensiones, devolución de cantidades de seguridad social, devoluciones del pago por concepto de servicio médico del ISSSTE, pago retroactivo de la pensión de los días 31 de cada mes y extinción de diversos descuentos y de prestaciones en las cuotas mensuales de pensión, mismas que gozaban los demandantes y se les canceló el derecho a recibirlas.

Respecto a las peticiones antes señalada, la Directora de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal señaló en todos los casos que ninguna era procedente, argumentando hechos inverosímiles y fundadas sus decisiones en dispositivos inaplicables, tales como determinó posteriormente el Tribunal Contencioso Administrativo, órgano de impartición de justicia en el cual concluyeron los reclamos de los jubilados con la finalidad de ejemplificar a los integrantes de esta honorable Asamblea, algunos de los argumentos en que se fundó la Directora de la Caja de Previsión por medio de los cuales niega los procedentes reclamos: que de acuerdo a derecho se requirieron, entre otros, esgrimió con relación el pago de los días 31, que los periodos que se pagaban eran de 30 días, ni de 28 ni de 30; que las cuotas de seguridad social no podrían ser devueltas, debido a que habían sido contabilizadas, siendo esta conducta un atropello a los integrantes de la Caja

de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, del Gobierno del Distrito Federal.

Todas y cada una de las peticiones realizadas directamente a la Caja de Previsión, tuvieron que aterrizar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ante diversas salas ordinarias, mediante varios escritos de demanda de las cuales se han resuelto aproximadamente 200, todas a favor de los jubilados, y a las que se encuentran pendientes de resolverse se debe que a estas diversas etapas de procedimiento administrativo, ya que la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de sus apoderados, han promovido recursos legales ante las contundentes sentencias ya dictadas.

Muchos de estos recursos, cabe aclarar, que no son procedentes y tan sólo se interpone con la tendencia de retardar el derecho a los pagos que legalmente deben recibir los demandantes y que está obligada la caja de previsión a realizar, para lo cual y como se ha manifestado con anterioridad, han venido recurriendo a dicha funcionaria cada una de las instancias judiciales con el único ánimo de atrasar los pagos a los que han sido ya condenada y pretenden defender lo indefendible, ya que en cada uno de los recursos se han confirmado las sentencias emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Máxime que de actuaciones en dichos de juicio se desprende la conducta legítima de dicha funcionaria, ilegítima de dicha funcionaria, ya que en varios juicios como por ejemplo, en diversos tramitado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal antes citado, se registró bajo el número 2-94/2008 una demanda de 61 jubilados, la cual se resolvió el 17 de febrero del 2009, para el efecto de que quedaran sin valor las negativas de pago de la Caja de Previsión y para que en 25 días a partir de que se le notificara emitiera nuevas resoluciones a cada uno de los 71 casos que estuvieran fundadas y motivados. Sin embargo, desacató esta sentencia que causó ejecutoria el 9 de julio del 2009, para lo cual se promovió una queja por incumplimiento a lo que determinado en la sentencia dictada resolviéndose también precedente y de nueva cuenta se le requirió a la Directora para que diera cabal y material cumplimiento a la sentencia que originó a la queja, sin que ésta hiciera nada, aunque se giró

posteriormente una apercibimiento en el cual se resuelve, entre otras cosas lo siguiente:

Es por lo anterior que se ordena remitir a los autos de la Sala Superior de este Tribunal de conformidad con lo establecido en el citado artículo, para que en el caso de estimar lo conveniente, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como superior jerárquico de la autoridad, obligue a cumplir a las autoridades contumaz a dar cumplimiento a la sentencia ejecutoria.

Por estar afuera de sus atribuciones como servidora pública, la Directora de Caja de Previsión para los Trabajadores, es evidente que con la omisión de sus acciones cae en completo desacato al cumplimiento de varias órdenes judiciales, lo cual deviene en un ejemplo negativo y retrógrado ante los gobernados respecto al papel de la autoridad judicial y su capacidad coercitiva en la resolución de conflictos.

En base a lo anterior expuesto y fundado, compañeras y compañeros diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, la ciudadana Elba Martha García Rocha para que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se dejan sin efecto los dictámenes emitidos por la caja y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos para terminar el conflicto existente con los 199 nopaleros que no fueron beneficiados por el Programa de Abono 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo en base a lo siguiente:

Desde finales del mes de febrero del presente año, los productores de nopal de Milpa Alta se organizaron con el objetivo de recabar documentación e inscribirse en un programa que tiene más de 8 años de existir, denominado

Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal. Lo anterior, para recibir un subsidio en efectivo y adquirir abono orgánico, mencionando que dicho programa se ejecuta con recursos de la Delegación Política y para los cuales se elabora una convocatoria que debe de cumplir con los requisitos que marca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Resulta ser que las autoridades administrativas del Distrito Federal por conducto de la Delegación de Milpa Alta modificaron la Partida 6100 denominada Obra Pública por Contrato, a la Partida 4112 designada a otras ayudas, en el sentido de haber modificado 23 millones de pesos de la Partida 6100 a la 4112, con lo cual se causó que dejara de ser obligatoria la dotación de herramientas a los productores de nopal, determinándose que esa ayuda se entregaría en especie y no en efectivo, como se determinó en un inicio.

Ante esta lamentable determinación, 199 campesinos pertenecientes al Pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan llevaron a cabo una manifestación para inconformarse a la modificación de partidas antes señaladas, mismos que por haberse inconformado, según sus dichos, quedaron excluidos del apoyo a los productores de nopal 2010.

Todos los nopaleros excluidos coincidentemente son del pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan. Aclarando que gracias a esta manifestación cada campesino que entró al programa puede recibir ahora el cien por ciento de lo acordado.

Como se ha citado, 199 campesinos productores de nopal del pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan, habiendo sido quienes se manifestaron en contra de que estuvieran etiquetados el recurso antes señalado, se les excluyó de la dotación de abono orgánico realizado a través del Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2010, bajo los argumentos de la delegación que consta en el oficio DGDRES/253/10 de fecha 13 de abril de 2010, el cual señala que el 8 de marzo se realizó la elección del Comité Local de San Lorenzo Tlacoyucan y que para ello el mismo día 8 de marzo se difundió la convocatoria y se inscribieron a los solicitantes para recibir el apoyo.

Por lo que cabe señalar que la manifestación a la que se hace referencia anteriormente, también se llevó a cabo ese día 8 de marzo, más aún con fecha

1° de marzo del 2010, por lo que se dirigieron escritos al Jefe Delegacional, así como al Director General de Desarrollo Rural, Económico y Sustentable, que por razones que se desconoce se negaron a recibir los escritos presentados por las comunidades de San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta, los cuales fueron excluidos del apoyo.

Encontrando además que dicha convocatoria no cumple con los tiempos legales ni se cuenta con la debida publicidad, ya que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ordena que las convocatorias a las asambleas ciudades deben ser abiertas, comunicarse por medio de avisos colocados en lugares de mayor afluencia a la unidad territorial y publicarse con al menos diez días de anticipación a la fecha de su realización, debiendo contener los temas a tratar, la agenda de trabajo, lugar, fecha, hora de sesión, nombre y cargo de quien convoca, así como las dependencias y organizaciones a las que se invitaran, especificando el carácter de su participación y tal como se aprecia de la convocatoria realizada, ésta carece de infinidad de requisitos de validez y contraviene los dispositivos legales aplicables.

En el caso que es de 199 campesinos productores de nopal del pueblo multicitado, como se mencionó, habiendo sido quienes dirigieron una manifestación en contra del delegado, curiosamente fueron quienes dejaron de recibir la dotación de abono orgánico realizado a través del Programa Integral de Apoyo a Productores de Nogal 2010.

En base a lo anterior, con fecha del día 26 de mayo de 2010 se sometió a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, durante el segundo receso del primer año de ejercicio, la proposición con punto de acuerdo para la comparecencia del Jefe Delegacional de Milpa Alta ante la Comisión de Desarrollo Rural, con la finalidad de que informara sobre el procedimiento y estado del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nogal 2010, mismo que fue leído y turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, habiendo emitido el dictamen y acuerdo de comparecencia respectivos, haciendo del conocimiento del pleno que la fecha de comparecencia se fijó para el día 22 de septiembre del 2010, con la finalidad de no entorpecer las labores de la delegación de Milpa Alta.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, compañeras y compañeros diputados, me permito someter a su consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos y de esa manera terminar el conflicto existente con los 199 productores de nopal que no fueron beneficiados por el Programa de Abono del Nopal 2010.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que, en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes en establecimientos mercantiles que realicen competencia desleal en contra de mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, agradecer la presencia de los locatarios del mercado de la Nueva Atzacolco, darles la más cordial bienvenida, porque este tema es de mucha relevancia e importancia para ellos.

Los mercados públicos son por definición espacios de comercio, de intercambio de necesidades, por satisfactores, espacios que a través de los años y de manera histórica en México, en otras naciones han sido esenciales en la vida de las comunidades y de la sociedad en su conjunto. En fechas recientes este espacio, el mercado, ha venido sufriendo los embates de la modernidad, cadenas transnacionales que venden todo tipo de productos que van desde muebles hasta una manzana se pueden encontrar en los famosos supermercados o tiendas departamentales, la gran mayoría de ellas lícitas y en ejercicio de sus derechos.

Quiero aclarar en este punto que su servidora, no tiene nada en contra de los comerciantes establecidos, honestos y leales que puedan ganar la clientela con las mejores formas lícitas y legales con las que cuenta esta Ciudad. Sin embargo, una de las directrices con que los miembros de un gobierno y los representantes populares debiéramos guiarnos siempre es el principio de equidad, de garantizar en la medida de lo posible marcos regulatorios lo más justos posibles, de generar con estos marcos regulatorios en condiciones equitativas tanto para los grandes inversionistas leales y honestos como para

los pequeños comerciantes que subsisten en el comercio del mercado público. Por ello existe un marco normativo establecido dentro del cual ambos tipos de comerciantes pueden y deben coexistir.

El legislador y el Ejecutivo deben estar al pendiente de que en ningún momento la voracidad mercantil de grandes corporativos avasalle y arrase con una tradición que ya comenté- es milenaria en nuestro país y en particular en nuestra Ciudad. Como muestra un botón:

En días recientes en la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito IV del cual su servidora fue electa, concretamente en la colonia Nueva Atzacolco en la Avenida 314 número 64, se pretendió abrir un establecimiento mercantil que a todas luces generaba inequidad con el mercado de la colonia, ya que dicho establecimiento se ubica a menos de 20 metros del multicitado mercado.

En tal sentido, locatarios del mercado y vecinos de dicha colonia habían expresado en diversas formas a las autoridades delegacionales su sentir y realizaron peticiones diversas para que la autoridad competente realizara la verificación de la obra y la verificación administrativa. Desafortunadamente y quizá debido a las cargas de trabajo, el titular de la Dirección General de Jurídico y Gobierno de dicha Delegación no tuvo la capacidad que hubieran deseado los vecinos y comerciantes, generando con ello la necesidad de que su servidora, en petición a los vecinos interesados, gestionara ante el Jefe Delegacional, quien demostró sensibilidad y atendió la expresión popular, imponiendo sellos de suspensión de actividades en el marco de la ley y de la legitimidad del establecimiento en cuestión.

Estaremos pendientes de que no suceda, como en muchas ocasiones, que debido a la falta de pericia o del número insuficiente de abogados en el órgano político administrativo en materia de amparo o peor aún que por actos de corrupción dicha suspensión se levante de manera irregular.

Ejemplos como el anterior seguramente están brotando en diversos mercados como lo sabemos en todo el Distrito Federal, situación que hace imperante establecer un programa y seguimiento sistematizado y permanente de éste y con la finalidad de que garantice los principios y derechos que enuncié al principio de esta exposición.

Por otro lado hemos detectado que en diversas Delegaciones el presupuesto destinado a los mercados públicos no se ha aplicado ni en ejercicio de manera eficiente ni mucho menos de manera parcial, estando en las fechas que corren ya a más de medio año de este ejercicio presupuestal y que seguramente se generará un subejercicio en este rubro.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133, someto a esta Diputación Permanente como un punto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades realicen y cumplan con un programa de verificaciones administrativas correspondientes en materia de uso de suelo, de construcciones, protección civil y las demás aplicables en establecimientos mercantiles que se encuentren en las inmediaciones de los mercados públicos de todo el Distrito Federal a fin de evitar competencias desleales y otras irregularidades.

Segundo.- Que en un término de 30 días contados a partir de la recepción del presente informen a esta Soberanía por escrito del diagnóstico encontrado, las acciones implementadas y el resultado obtenido derivado del cumplimiento del punto de acuerdo.

Tercero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que apliquen y ejerzan el ciento por ciento del presupuesto destinado a mercados públicos, a fin de no generar subejercicios en este rubro y que establezcan programas y mesas de trabajo con locatarios de los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones, a fin de que atiendan las peticiones que en materia de presupuesto 2011 realicen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente e votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera, por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta.

La segunda, por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas express y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

La tercera. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentran dentro del marco jurídico vigente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La cuarta. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos, a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran, no sean utilizadas en bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

La quinta. Por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela, a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de detectar anomalías de las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando Aboitiz Haro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que en el ámbito de sus respectivas competencia giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de mayo, en el tramo comprendido entre la calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada Naranja de la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la Construcción del parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra, productos de la excavación sobre la carpeta asfáltica, afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las colonias Ángel Zimbrón y Plenitud, y los pueblos de Santa Cruz Acuyacan, Santa Lucía y San Miguel Amantla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, Fernando Cuéllar Reyes y Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido de Acción Nacional, respectivamente, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La construcción del Parque Bicentenario, hoy conocido como Parque Ecológico 18 de marzo, se lleva a cabo en lo que fuera parte de los terrenos de la ex Refinería 18 de Marzo, donados por Petróleos Mexicanos, con el motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Los vecinos de la demarcación Azcapotzalco, principalmente de los pueblos de San Miguel Amantla, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan y de las colonias Plenitud y Ángel Zimbrón, han interpuesto quejas ante la Delegación

Azcapotzalco del inapropiado control de desechos que ha realizado la constructora del Parque Bicentenario, ya que los camiones que transportan el materia, producto de la excavación, esencialmente tierra, generan una gran nube de polvo, dejando las calles en condiciones deplorables, llenas de tierra y afectando así de manera grave el medio ambiente y la salud de los ciudadanos, resultando indispensable hacer un llamado enérgico a la constructora encargada del proyecto y construcción de la obra del Parque Bicentenario, para poner mayor atención en esta problemática y evitar daños a la salud y a los bienes de los ciudadanos, puesto que en los pasados días de lluvia la excesiva cantidad de tierra que fue tirada por los camiones se convirtió en lodo, tapando las coladeras, siendo la causa principal de las severas inundaciones en la Avenida 5 de Mayo.

Considerandos:

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodio de la Tijera, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de Mayo en la Delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Que dentro del programa de limpieza a implementar, se dé prioridad al tramo comprendido entre la Calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada de la Naranja en la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de

construcción del Parque Bicentenario los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación sobre la carpeta asfáltica, afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las Colonias Angel Zimbrón y Plenitud, y de los Pueblos de Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que

en el proyecto de presupuesto del 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina comedor en el Centro de Atención Múltiple número 77 (CAM), ubicado en El Campo Encantado sin número Colonia Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Fernando Cuéllar Reyes y Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional respectivamente, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

De acuerdo al portal de Internet de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, en los Centros de Atención Múltiple se atiende a niños o jóvenes que por sus características étnicas, físicas o intelectuales, discapacidad o capacidades sobresalientes, tienen necesidades educativas especiales y requieren apoyo para desarrollar sus potencialidades.

El servicio puede prestarse a niños desde 45 días de nacidos hasta adolescentes y jóvenes de 22 años. Generalmente los niños y jóvenes que son atendidos aquí tienen algún signo de discapacidad neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje.

El Centro de Atención Múltiple número 77 ubicado en calle Campo Encantado sin número colonia Ampliación Petrolera, delegación Azcapotzalco, atiende a una población aproximada de 75 alumnos y brinda los servicios de preescolar, maternal y primaria. Dicho centro no cuenta con un área específica para proporcionar de forma adecuada e higiénica el servicio de comedor ubicado actualmente en un área común y adyacente a los sanitarios de los usuarios de dicho Centro.

Considerandos:

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Que de conformidad con la Ley de Educación del Distrito Federal, Capítulo VI artículo 92, el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de asignar un presupuesto necesario para cumplir con los objetivos de la educación especial pública y distribuirlo eficientemente para lograr el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales, para ello construirá y adaptará y mantendrá los edificios indispensables para este fin.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 39 fracción XXI, corresponde a los órganos político administrativos rehabilitar y mantener escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en el proyecto de presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina-comedor en el Centro de Atención Múltiple número 77 ubicado en Campo Encantando sin número colonia Ampliación Petrolera, delegación Azcapotzalco, asegurando de esta manera el derecho al libre desarrollo educativo al que tiene la ciudadanía con capacidades diferentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el punto a discusión, la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el estado de Tamaulipas y exige la revisión y cambios necesarios en la política migratoria de nuestro país, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En diversos medios de comunicación se dio cuenta de la masacre de 72 migrantes en Tamaulipas, entre ellos salvadoreños, hondureños, ecuatorianos y brasileños. Esas muertes se suman a muchas otras más cuyo número desconocemos, pues hasta en ello existen fallas al no contar con una fuente oficial que pueda emitir una estadística confiable.

Este hecho viene a demostrar el atraso en México en materia de migración, ya que mientras la mayoría de los países atienden este fenómeno encauzándolo, la legislación mexicana lo criminaliza y las autoridades lo reprimen.

Lo ocurrido en Tamaulipas demuestra que hay un doble discurso en la política migratoria de nuestro país, pues por un lado se condena los maltratos que reciben nuestras y nuestros conacionales en el vecino país del norte y por el otro, las mismas prácticas son reproducidas por algunas autoridades mexicanas con las personas que cruzan la frontera sur de México.

Por ello no es novedoso que el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante, en su reciente visita a nuestro país, resumió que en la frontera sur de México le hacemos a los migrantes centroamericanos cosas iguales o peores a las que les hacen a los mexicanos en Estados Unidos. Tampoco es novedoso que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) registre que en la frontera sur de México un 70% de los migrantes es víctima de violencia, de las que un 60% sufre algún tipo de abuso sexual que llega hasta la violación; además, en la frontera mexicana con Estados Unidos es uno de los lugares más peligrosos que las mujeres son víctimas de violencia sexual, prostitución forzada, trata y feminicidio.

Lo pasado en Tamaulipas no puede quedar impune y no se puede seguir tolerando la falta de respeto a los derechos humanos de los migrantes, máximo cuando nuestro país no ha escapado de los efectos nocivos de la globalización al compartir una de las fronteras con el país que recibe el mayor flujo de personas migrantes y colindar con la región del continente americano, que presenta uno de los mayores índices de desigualdad económica y social.

México vive una situación compleja que exige una política migratoria clara, congruente, integral y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes. Cabe recordar que cerca del 80% de la población indocumentada en Estados Unidos proviene de México y Centroamérica. A la política migratoria actual es preciso hacerle una profunda revisión, una revisión a fondo a efecto de ponerla al día y en concordancia con los compromisos internacionales que en la materia ha firmado el gobierno de México; necesitamos una política migratoria

que acabe con la vieja y renovada red de complicidad y corrupción por parte de las autoridades migratorias mexicanas, prácticas de mayores consecuencias debido a la evidente incapacidad y deficiencia con la que se ha atendido el tema migratorio.

Las y los migrantes no son delincuentes, son víctimas de una política económica equivocada que los ha dejado en situación de pobreza y marginación. Al día de hoy la política migratoria en nuestro país es un contrasentido que se agrava porque de manifiesto la capacidad de las autoridades migratorias para atender ese tema complejo de los derechos humanos, y veamos unos ejemplos.

En el cuarto informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, elaborado por las organizaciones Belem, Casa del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Fronteras con Justicia, dan cuenta de que en 2007 se presentaron 3 mil 294 violaciones a los derechos humanos. Las autoridades más señaladas por los denunciantes fueron los elementos de la Policía Federal Preventiva, militares y agentes del Instituto Nacional de Migración.

Entre las agresiones que destacan están la extorsión, robo, secuestro, revisiones ilegales, golpes, persecuciones, lanzamientos desde trenes en movimiento, violaciones sexuales contra mujeres, amenazas, presiones psicológicas e inclusive asesinatos.

Estas agresiones son igualmente registradas por dicho organismo social en sus tres informes previos, sin que las autoridades competentes tomaran cartas en el asunto y rectificaran el camino.

El Instituto Nacional de Migración, por ejemplo, no ha informado cuánto de su personal ha sido dado de baja por corrupción, abuso y omisión ni qué procesos legales ha ocurrido que involucren a su personal y sus resultados. No es un problema de difusión, es sobre todo de legal actuación.

El 31 de marzo del 2008 en Ixtepec, Oaxaca, 119 indocumentados centroamericanos fueron brutalmente agredidos por elementos de la Armada de México y agentes de migración. Entre las personas agredidas se encuentran

dos mujeres que denunciaron la violación sexual a manos de efectivos y las autoridades involucradas simplemente negaron la validez de las evidencias.

En julio de 2008 un comando interceptó un convoy que trasladaba a 37 indocumentados, supuestamente amagó a los custodios de migración que resguardaban la unidad y supuestamente raptó a 33 cubanos y 4 guatemaltecos que se habían repatriado, una vez que arribaran a la Estación Migratoria de Tapachula. Hoy sabemos que un buen número de isleños ya están en Estados Unidos.

Las autoridades de migración y de la Subsecretaría del Ramo no han hecho desde el inicio de la actual administración federal distintos anuncios de propósitos, política migratoria que luego no cumplen ni en tiempo ni en forma y contenido, pareciera que no tienen la capacidad para cumplir lo que ellos mismos anuncian.

Esos resultados demuestran una política migratoria errónea, incongruente, que cuestiona la vida de los migrantes. Estamos frente a una situación....

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Le ruego concluya diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí. Estamos bajo una situación de violaciones graves en la frontera, por lo que propongo este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas, México y se pronuncia para que el Gobierno Federal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios y suficientes para el castigo de los responsables.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal para que de manera urgente realice una revisión integral de la política migratoria en nuestro país y realice los cambios necesarios de estrategia apegada a los más altos estándares internacionales y de respeto a los derechos humanos.

Firma este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras, la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Sí, no es en contra, pero para proponer una adición.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Adelante, tiene hasta por 10 minutos la tribuna.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Entonces si me puede apuntar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto diputado Razú.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En realidad no es que queramos hablar en contra. Queremos primero sumarnos a la condena por el trágico acontecimiento que evidentemente pone en evidencia que es necesario hacer un alto en el camino en cuanto al tema de política migratoria.

También vale la pena ponderar las responsabilidades que hay en esta situación y no es casualidad que el Estado en el cual sucede el acontecimiento, un Estado en donde en muchas ocasiones se duda si la autoridad estatal realmente gobierna el Estado o realmente estamos en presencia de un narcoestado.

Entonces por supuesto que nos sumamos, por supuesto a la suma de la condena, pero también nos parece importante que así como estamos pidiendo cuentas al Gobierno Federal en esta materia y es justo pedir las, yo pediría también hacer un añadido...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, si el orador acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, claro, por supuesto, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias. ¿La quiere ahora o al final de su intervención?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo creo que de una vez, diputado, si no tiene inconveniente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, señor diputado.

Usted sabe que en primer lugar que esos migrantes estaban muy al norte del país. Aquí el asunto no es tan simple porque habrá que preguntar al Gobierno Federal cómo es que llegaron hasta allá, o sea no existen las policías, nadie

se enteró, llegaron más allá. Esa es una cuestión que supongo usted tendrá una respuesta para decir cómo llegaron allá, sin ser detectados, porque creo que la clave se llama corrupción.

El segundo punto. La política de lucha contra las drogas la estableció el Gobierno Federal, esa forma de política acusar sin pruebas, existe un narcoestado implicando que las autoridades locales pudieran estar coludidas, me parece un exceso. Supongo que usted no quiso decir eso, porque si quiere decir eso, yo le pediría que diera pruebas de que el gobierno local está implicado con el narcotráfico.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Bueno, entiendo cuál es la pregunta.

Uno. Evidentemente cuando yo hablo de un narcoestado, no es que esté yo afirmando que exista como tal, sino que evidentemente hay muchas presunciones y una falta de Estado de Derecho en el Estado de Tamaulipas.

Lo que quiero yo transmitir con este añadido que le propongo a la diputada promovente es de que el exhorto sea dirigido no solamente al Gobierno Federal, sino también al Gobierno del Estado de Tamaulipas, porque muchas de las violaciones a derechos humanos que hay en los migrantes, independientemente de que hay violaciones por parte de los migrantes en algunos casos a la normatividad de la propia Ley de Emigración y por supuesto también hay delitos en la materia, eso no hay duda, y que por supuesto también compartimos el exhorto de manifestar la preocupación como capitalinos y como mexicanos del tema de la política de migración, también hay qué entender una cuestión, y es de que los abusos que se pueden llegar a cometer ante autoridades, ante migrantes, no solamente son de autoridades federales, también son de autoridades locales, es decir, la política de migración tiene que ser una política transversal.

Por lo que propongo a la diputada promovente si en los exhortos, tanto en el punto número 1 como en el punto número 2, en donde se hace exhortos al Gobierno Federal, se incluya también al Gobierno del Estado de Tamaulipas...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rosas. Perdón, diputado.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí, diputado Carlo, mire, las violaciones desafortunadamente son...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada? ¿Alguna pregunta?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Es para contestarle su propuesta. Me está preguntando que si acepto o no el añadido.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, correcto.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Comentarle al diputado Carlo Pizano que las violaciones en materia de derechos humanos hacia los migrantes se dan en todos los Estados, no es una situación particular y aceptaría el añadido siempre y cuando el exhorto sea a todos los gobernadores.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No tengo ningún inconveniente. Me parece que es un tema que pone el dedo en la llaga y hay que hacerlo todos los gobernadores, sin embargo, me parece que por la gravedad del acontecimiento, un exhorto especial al Gobierno del Estado de Tamaulipas no sobra, me parece que pone el dedo en la llaga. Entonces si el exhorto es al Gobierno del Estado de Tamaulipas y a las demás entidades federativas, incluyendo por supuesto el Gobierno del Distrito Federal, con mucho gusto coincidiremos en esa situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Razú. Hasta por 10 minutos tiene usted derecho a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar desde luego sumarme al punto de acuerdo en los términos en los que se está planteando con el añadido del exhorto a todas las autoridades, no sólo al Gobierno Federal, aunque sí me parece debe quedar establecido con

toda claridad, en primer lugar al Gobierno Federal y al Instituto Nacional de Migración, que nos dé una evaluación y una propuesta de modificación de política migratoria.

Quiero señalar en ese sentido que quizás en este momento por diversos medios de comunicación nos estamos enterando, y desde luego condenamos la muerte de los 72 migrantes acaecidos en Tamaulipas, pero eso es una pequeñísima muestra, muy pequeña muestra de lo que está ocurriendo en términos de los derechos humanos de migrantes en México, y está ocurriendo en todos los Estados, no es privativo de un Estado en particular, si bien en ese Estado fue localizado, desde la entrada, ya sea por Tenosique o por cualquier otro de los puntos fronterizos, hasta su llegada a Estados Unidos, los migrantes que están transitando por el territorio nacional están siendo objeto de vejaciones, tanto por autoridades, tanto federales como estatales, como por bandas del crimen organizado. Esta es una situación presente en toda la ruta como ha sido cada vez más documentado.

Desde luego, quien tiene la primera responsabilidad es el Gobierno Federal con su política migración y con los criterios específicos que se estén tomando.

Se están reportando y están reportados en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como en el informe de Amnistía Internacional, diversas violaciones a derechos humanos de todas y todos los migrantes que están circulando por el territorio nacional. Está documentado incluso fotográficamente los abusos de los que han sido objeto por parte de autoridades, incluidos casos de quienes no tienen competencia en migración, en temas de migración, como ha sido señalado por la propia Comisión, como es la propia Secretaría de Marina, esto ha sido incluso fotografiado.

No sólo ha habido violaciones contra los migrantes sino también contra quienes están defendiendo sus derechos...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Para solicitar al orador, por su conducto, me acepte una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta al señor diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Encantado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Al principio, ahorita o al final?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- En este momento.

EL C. PRESIDENTE.- En este momento.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

Diputado Razú, para preguntarle qué tiene que ver, aunque estoy de acuerdo en el punto de acuerdo, por supuesto, qué tiene que ver una política migratoria cuando no puede existir una política migratoria de pasar indocumentados. La política migratoria es que esos indocumentados no entren a territorio mexicano, independientemente si de ahí van a Suiza o a Estados Unidos o a Canadá.

El asunto es que estas víctimas, estas pobres personas víctimas de un cruel asesinato, estaban en México, muy al norte de México, a muchas horas de la frontera, al sur, por donde habían pasado, porque hay actos de corrupción que permiten que lleguen hasta allá.

La pregunta es: ¿Qué tiene que ver eso con una política migratoria? ¿Acaso se espera una política migratoria para decir *los tomo en la frontera del Suchiate y los entrego sanos y salvos en los 300 kilómetros de frontera de Estados Unidos*. No tiene que ver con una política. No puede haber una política para eso.

La política está perfectamente clara, es que no pasen a territorio mexicano sin documentos. Esa es la política.

¿O a qué política se refiere?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Diputado, podríamos discutir la reforma federal que hace falta, desafortunadamente estamos en la Asamblea Legislativa, entonces es difícil pensar en ello.

Sí quiero decirle, diputado West, que mi respuesta a su pregunta es: Primero, no estoy en lo absoluto de acuerdo con que la respuesta sea tan sencilla como *no entran y ya*, esa es la política que Estados Unidos ha venido aplicando sobre México durante décadas y es la misma política de la que México se ha quejado durante décadas. Ese es nuestro punto de vista, en primer lugar.

En segundo lugar, desde luego creemos que deberían flexibilizarse las condiciones. Hoy esas leyes que existen para que no entren personas de otros países por nuestra frontera sur, son las que están sirviendo como herramienta para la extorsión, son las que están sirviendo como herramienta para la violación de derechos humanos por parte tanto de autoridades como del crimen organizado.

En tercer lugar, señalar que tenemos todavía marcos legales que están en franca violación de los derechos humanos. Los derechos humanos no son los derechos de los mexicanos, son derechos humanos, son de seres humanos.

Hoy tenemos un artículo 67 en la Ley General de Población, por ejemplo, que dice que para presentar cualquier queja o denuncia ante una autoridad mexicana deberá comprobarse previamente la residencia legal en el país. Esta es una legislación francamente violatoria de los derechos humanos. Es decir, si un migrante quiere hacer una denuncia, no puede ni siquiera hacerla en caso de no tener la residencia legal.

En ese sentido, sí creo, y mi respuesta a la pregunta, diputado West, es: Sí creo que necesitamos una modificación de política migratoria, sí creo que esa modificación de política migratoria tiene que ir en el sentido de, uno, flexibilizar los mecanismos de entrada al país, y dos, garantizar la protección de los derechos humanos de cualquier persona que transite por el país.

Me parece en ese sentido, diputado West, que es irrelevante a cuántos kilómetros de la frontera sur hayan estado los 72 migrantes, me parece que es irrelevante si entraron legal o ilegalmente. Me parece que lo que nos tiene que preocupar es que hoy están muriendo miles de personas, miles, y

desapareciendo en tránsito por nuestro país por una política migratoria que además ni siquiera es nuestra, es una política migratoria implantada desde Estados Unidos porque su destino es Estados Unidos.

Quiero decir, diputado West, que en realidad lo que estamos viviendo con la situación migratoria en México es genuinamente una crisis humanitaria. Se reportan por la Comisión Nacional de Derechos Humanos 9,758 secuestros en el año 2009 a migrantes, 9,758, estamos hablando de una cantidad incluso superior a los 8 mil desaparecidos que fueron reportados en situaciones de guerra civil en los Balcanes. Esto es una crisis humanitaria y tenemos que atenderla con herramientas de derechos humanos, no de prohibiciones.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de una vez. Adelante diputado, continúe por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Reitero entonces, primero, creo que el punto de acuerdo presentado por la diputada Lizbeth Rosas es más que pertinente, más que prudente en el momento actual y quiero incluso proponer que sea añadido al mismo punto de acuerdo un exhorto a la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión para la revisión de la Ley General de Población en su artículo 67 que no le permite a ningún migrante presentar una denuncia si no comprueba su residencia legal en el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, concedió usted en contra al diputado Pizano, entonces tenga usted a bien anotarme a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor, así será. Diputado Pizano tiene hasta 10 minutos el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Creo que conviene clarificar algunas cuestiones.

¿Para qué sirve una política migratoria, cuál es el sentido de una política migratoria? Evidentemente no puede ser una política de puertas abiertas y que entre todo mundo sin mayor orden. Lo que garantiza una política migratoria es un orden jurídico que tiene varios elementos, hay un elemento de seguridad del Estado Mexicano. Por supuesto que hay un elemento de orden económico también y también una cuestión de seguridad pública, que es muy distinto al tema de seguridad nacional, son varios conceptos.

El tema de una política migratoria es evidentemente que se cumplan las disposiciones, que por cierto el Estado mexicano a través del Congreso de la Unión ha destinado como política migratoria, mucho de lo que viene en la política migratoria ni siquiera es un tema de competencia del Ejecutivo, es más el tema de la política migratoria es un tema legislativo propiamente.

Podemos discutir si esa legislación es adecuada o no. Yo creo que ese no es el tema ahorita, el tema es que las autoridades que intervienen en la aplicación de una legislación migratoria tienen qué hacerlo con todos respetando los derechos humanos, ese es el tema de fondo.

Entonces, el tema no es si la política migratoria es correcta o no, el tema es que en la aplicación de la política migratoria, que está definida por ley y si la política migratoria no es adecuada el tema es en el Congreso de la Unión ni siquiera en el Poder Ejecutivo; el tema de fondo, y creo que es el tema que la diputada promovente está señalando, es de que toda autoridad para cualquier persona tiene que garantizar sus derechos humanos y esto implica que tanto la autoridad migratoria como las demás autoridades que por alguna cuestión intervienen frente a personas que están de manera ilegal en el país, tienen qué aplicar la ley respetando los derechos humanos, yo creo que ese es el quid aquí importante.

Independientemente del estatus migratorio de la persona los derechos humanos tienen que respetarse y eso es lo más importante que tenemos que señalarlo.

La política migratoria entonces es un tema del Congreso de la Unión porque es la que establece quién entra y quién sale, e incluso en parte el Ejecutivo tiene una responsabilidad al momento en que reglamenta la propia Ley de Migración.

Aquí lo importante es que cualquier persona que esté en territorio nacional tiene derecho a que la autoridad respectiva le respete sus derechos humanos independientemente de su calidad migratoria. Otro tema distinto es las políticas en cuanto a ingreso y egreso del territorio nacional, ese es otro tema completamente distinto.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor ya se agota con el diputado West, diputado Razú, sería el segundo orador a favor. Agotado está, dos en contra y dos a favor.

Adelante, diputado West, tiene hasta 10 minutos el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su aprobación, señor Presidente.

Preocupa, compañeros, el tema que abordó aquí nuestra compañera diputada Lizbeth. Es algo sumamente grave, pero seguirá ocurriendo, a menos que se tomen las medidas pertinentes y que se tenga una clara conciencia de cuál es el asunto en cuestión.

Este asunto de la política migratoria por supuesto que requiere una revisión, porque todas las políticas migratorias son perfectibles; pero de lo que se ha hablado aquí es de otra cosa.

Más allá del oportunismo, de la sensibiliría, de ponerse a defender a esas pobres víctimas, el asunto está en que de acuerdo a las normas internacionalmente aceptadas, esas personas que fueron víctimas estaban en territorio mexicano, en tránsito hacia Estados Unidos, en violación de ley mexicana y no fueron detenidos por las autoridades ni federales ni estatales; no

fueron detenidos, los dejaron pasar la frontera, estaban en un estado de ilegalidad y de indefensión, porque no podían ante cualquier otra agresión, no digo esa, acudir a una autoridad porque estaban en una condición ilícita.

Es claro que la norma en México debe aplicarse respetando los derechos humanos. Nuestra queja en el trato que han recibido nuestros conacionales en Estados Unidos, las quejas que han tenido nuestros gobiernos de la República, han sido entendiendo perfectamente que alguien se encuentra en un estado ilegal dentro de Estados Unidos, sin embargo se respeten sus derechos internacionalmente consagrados, dentro de los cuales están los derechos humanos, no sé qué otros derechos puedan tener las personas que los derechos humanos.

Es evidente que esas personas, y sí importa, estaban a muchos kilómetros de la frontera y habían pasado sin ser detectados, hasta que fueron víctimas de un grupo criminal. No es irrelevante a cuántos kilómetros estaban, sí es relevante. Habían ido demasiado lejos atravesando demasiados estados para no ser detectados por las autoridades.

Creo que en un Estado que aspira a que el orden jurídico prele sobre los intereses particulares, sí cabe un ajuste o muchos ajustes a la política migratoria; pero no es de imaginarse pedir que la política migratoria niegue esos pactos que dan derechos, que dan fronteras. Los estados inventaron a las naciones.

Es necesario pues que se respeten los derechos humanos en el ejercicio de la autoridad, pero para efecto del punto de acuerdo que se está teniendo ahora es necesario también que se considere que hay un trasfondo brutal, impresionante de corrupción que dio lugar a que ocurrieran estos lamentabilísimos hechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tan sólo queda una pregunta, diputada Rosas. ¿Acepta también la adición que hace el diputado Razú a su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Si me permite el uso de la palabra para leer como queda.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sería punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas, México, y se pronuncia para que el Gobierno Federal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios y suficientes para el castigo de los responsables.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal para que de manera urgente realice una revisión integral de la política migratoria en nuestro país, realice los cambios necesarios en la estrategia apegada a los más altos estándares internacionales y de respeto a los derechos humanos.

Tercero.- Se exhorta a las autoridades tanto federales como estatales a garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas migrantes en su tránsito y estancia en el territorio nacional.

Esa sería la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite.

Concordando con la propuesta, diputada, pero si usted lee el primer punto de acuerdo, a parte de contener la condena se pide el esclarecimiento de los hechos al Gobierno Federal. Nada más que también hay competencia de la autoridad local. Entonces si vamos a pedir el esclarecimiento de los hechos, por supuesto que sea el Gobierno Federal en lo que es le es competente, pero también hay competencia del Gobierno Estatal.

Entonces yo sugeriría que si estamos pidiendo la aclaración de los hechos, no solamente en lo que le compete al Gobierno Federal lo hagamos, sino también al Gobierno Estatal en la parte del primer punto de acuerdo.

Por lo que se refiere al punto dos y al punto tres, coincidimos totalmente, pero me parece que para darle congruencia a todo el proceso, si queremos

averiguar los hechos, ahí hay comisión de delito y en principio de un inicio es comisión de delito de materia común, por lo tanto muchas de las averiguaciones en progreso es del Gobierno Estatal.

EL C. PRESIDENTE.- Don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
En contra de la decisión del punto tercero. Procede porque el punto de acuerdo como es un sistema en su conjunto de contenidos se modifica con lo que se está diciendo.

Solicito a usted la palabra en contra del punto tercero.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, don Octavio.

Entendamos que es un nuevo punto de acuerdo. Tenemos otra vez derecho a dos oradores a favor y dos en contra.

A favor, diputado Razú.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras, compañeros, diputadas, diputados:

Es evidente que estamos excediendo el propósito que tiene el punto inicialmente porque ahora resulta que en un afán que no acabo de explicarme, ahora se va a exhortar a las autoridades a garantizar y proteger los derechos humanos de los migrantes que están llamando, cuando el punto de acuerdo en cuestión es lo que ocurrió en Tamaulipas y los dos primeros puntos son acordes a ello.

Por otra parte, exhortar a las autoridades a garantizar y proteger los derechos humanos, díganme con base en qué queja. O sea porque vamos a exhortar a que hagan un cumplimiento de los derechos humanos cuando no estuvieron en manos de las autoridades estos pobres migrantes, y cuando el sobreviviente estuvo en manos de las autoridades sí fue protegido, sí se garantizaron sus derechos. Por lo tanto, me parece que este punto tercero sólo es producto de un afán de incorporar ahí un texto gratuito.

No hay la acusación tal de que las autoridades hayan violado los derechos humanos. Lo que sí hay es un incumplimiento de la ley de las autoridades que dejaron pasar a estos migrantes.

Por lo tanto mi propuesta es que se quite este punto tercero, que me parece que es inatingente, no aplica. Está fuera de materia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Razú, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Desde luego y muy brevemente decir que a favor me parece que un punto de acuerdo y una proposición con punto de acuerdo tiene antecedentes que quizás algunos legisladores han decidido ignorar.

En los antecedentes se reporta lo que viene en el reporte de la Comisión de Derechos Humanos, se reportan las distintas violaciones a derechos humanos de emigrantes en distintas circunstancias y en distintos espacios. Eso está en la proposición del punto de acuerdo y es precisamente lo que motiva a ese tercer resolutivo.

Quiero decir en ese sentido que no fueron desde luego garantizados ni protegidos los derechos humanos de los 72 migrantes que fueron asesinados y encontrados en Tamaulipas, como tampoco han sido garantizados ni protegidos los derechos humanos de 9 mil 500 migrantes que fueron secuestrados, según el reporte de la Comisión de Derechos Humanos. Justamente a eso va ese tercer resolutivo y creo que en congruencia con lo que está planteando todo el punto de acuerdo, tendríamos que votarlo a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, a favor o en contra?

En contra, hasta por 10 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Coincidimos con el agregado del tercer punto que evidentemente habla ya de una corresponsabilidad en esta materia y en eso estamos de acuerdo, pero insistimos en el punto de acuerdo primero; qué se está diciendo, lo leo textualmente, sobre todo para los diputados promoventes.

Dice: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de esos 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas, México, y se pronuncia para que el Gobierno Federal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios suficientes para el castigo de los responsables.

¿Ante qué estamos? Estamos ante el delito de homicidio, un delito que por propia naturaleza es un delito de materia común, que puede por distintas razones de competencia ser abstraído por el Gobierno Federal, pero de entrada hay una responsabilidad de origen por parte de la autoridad estatal. Por lo que proponemos que se diga: Que se pronuncia para que el Gobierno Federal y las autoridades estatales, actúen de manera pronta y expedita, etcétera.

Esa es la propuesta para que entonces tengamos un punto de acuerdo congruente con lo que estamos solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Diputada Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Ratifico los tres, primero, segundo y tercero como lo leí y sí acepto la adición en el primero: *Y se pronuncia para que el Gobierno Federal y estatal actúen de manera pronta. O sea, así sería ya como quedaría, ya lo estoy firmando y le pido que así lo someta a votación por favor.*

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada. Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las tres adiciones que se proponen y acepta la diputada Rosas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las tres adiciones que se

realizaron. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del Sistema de Grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos de diferentes zonas de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 122 Base Primera inciso I) y K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de esta Asamblea Legislativa intervenir en los asuntos planteados anteriormente.

Que el Distrito Federal es vanguardia en la salvaguarda de los derechos sociales y que conforme a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada el 13 de julio de este año, esta Soberanía está comprometida a: reconocer legalmente el derecho a la ciudad, a legislar en consonancia con el derecho a la ciudad, alentar la participación ciudadana en la formulación e implementación de leyes, armonizar el marco legal local con los criterios definidos por los estándares internacionales de los derechos humanos y reconocer nuevos derechos en la legislación local y aprobar presupuestos y vigilar su ejecución con perspectivas de derechos humanos.

Que en el eje denominado *Ciudad Segura Ante los Desastres y Accidentes*, todas las personas deben gozar de los siguientes derechos: derecho a la seguridad personal e integridad física frente a los riesgos y desastres, derecho a lugar seguro donde vivir, derecho a espacios seguros donde desarrollar actividades individuales y colectivas.

Por lo que se requiere reducir la vulnerabilidad de las áreas ya ocupadas, respetando los derechos y mejorando las condiciones habitacionales y sociales de sus habitantes, difundir ampliamente el mapa de las zonas vulnerables de la Ciudad de México, informar a la población que vive en zonas de riesgo sobre sus implicaciones y las acciones de prevención y mitigación necesaria para evitarlos, promover procesos de autodiagnóstico de vulnerabilidad y riesgo, impulsar procesos organizativos que incluyan la prevención de desastres y la mitigación de riesgos con participación amplia de organizaciones sociales, académicas y organismos civiles y no gubernamentales, incluir la participación social en los planes de manejo de emergencias.

Tercero.- Que conforme al artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, esta soberanía está facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del DF respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo anterior, considero el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del Sistema de Grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos de diferentes zonas en la Delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Un reconocimiento previo porque la propuesta del promovente sí es de buena fe, es benevolente de origen, pero sí me gustaría hacerle una pregunta porque todo este sistema cartográfico y los estudios geológicos que se realizan los tiene la Secretaría de Protección Civil a través del Atlas de Riesgos. Entonces, más bien lo que hay que demandar no es un nuevo estudio geológico y cartográfico porque esto duplicaría las acciones que realiza la Secretaría de Protección Civil con la actualización constante del Atlas de Riesgos.

Yo me inclino más a que se impulse una modificación o que se fortalezca la actualización del Atlas de Riesgos en vez de plantear un nuevo estudio geológico y cartográfico, cuyo monto me parece excesivo, porque como la actualización del Atlas de Riesgos es constante implica un menor monto de recursos en vez de invertir 20 millones en uno solo y muy grande. Es por ello nada más que nos oponemos a como está planteado este punto de acuerdo, sin embargo de fondo estamos a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Utilizo este recurso para manifestarme ya que coincido más con la observación que hace el diputado que me antecedió en la palabra que con el punto de acuerdo como está planteado.

Creo que si me aceptara una sugerencia el diputado Víctor Hugo Romo respecto hacia dónde tienen que ir orientados, aunque sea un exhorto, hacia dónde tienen que ir orientados los recursos económicos.

La gente el día de hoy sabe que hay grietas, dónde hay grietas, el Gobierno del Distrito Federal lo sabe, inclusive los diputados sabemos dónde hay grietas. Lo que se necesita es un tratamiento en ese sentido.

Me parece que el diputado Leonel Luna ha impulsado en diferentes ocasiones el tratamiento a grietas y a problemas de alto riesgo, muy metido en la situación de protección civil.

Personalmente sé, conozco Tláhuac, conozco también algunas otras delegaciones y el riesgo está todavía más concentrado en cuanto a grietas en la delegación Iztapalapa.

Lo que me preocupa es que estemos exhortando al Gobierno del Distrito Federal a hacer un nuevo estudio, que es algo que ya se tiene, y que me parece que en lo que deberíamos estar los diputados es que en este próximo periodo ordinario unificar esfuerzos para que se le dé tratamiento a las grietas.

En muchas ocasiones se ha utilizado este material que se llama bentonita, que definitivamente no sirve para poder tapar las grietas, se hacen inversiones millonarias en este sentido, cuando a veces se necesita etiquetar un presupuesto, inclusive a las propias delegaciones, para dar un tratamiento continuo a las grietas. Con una sola vez que atiendas una grieta no va a dejar de estar ahí ni va a dejar tampoco de existir ni va a dejar de afectar ni las viviendas ni las calles ni absolutamente la estructura de esta ciudad.

Entonces, yo creo, y es una propuesta que hago para transformar este exhorto, tomando en cuenta que el próximo periodo ordinario de sesiones la Asamblea Legislativa, todos los diputados aprobemos y etiquetemos un presupuesto para tratamiento a grietas, no para nuevos estudios.

La gente está cansada de que parece zoológico el asunto, se les va a ver una vez, otra vez, otra vez y el asunto no mejora. Entonces, en esta situación sí creo que tenemos qué hacer caso a nuestra acción como legisladores para aprobar el presupuesto necesario en ese sentido.

Me parece que es buena la intención del diputado López Villanueva, no así comparto el procedimiento, porque una servidora padece en su distrito las grietas, conozco y convivo con las grietas absolutamente todos los días, entonces me parece que tendría que ir en este sentido un punto de acuerdo en donde podamos etiquetar presupuesto en el siguiente periodo ordinario para el tratamiento a grietas para las delegaciones que lo padecen y a las delegaciones que traen problemas y a Protección Civil también. Digo, ya basta de tanto estudio, hay que meterle recurso en donde se tiene qué meter.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

A ver, ¿acepta la adición de la diputada Quiroga? Es que ella más bien está desechado la propuesta y quiere hacer un nuevo exhorto.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, es que se haga una adición a lo que él está proponiendo, que se haga una indexación a lo de diputado Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Sería reestructurar el punto de acuerdo completamente, diputada. Yo creo que mejor lo votamos. Si no estamos a favor, no lo votemos

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente considerando la opinión de los diputados de Acción Nacional y de la diputada Karen Quiroga, sería positivo mejor enviarlo a la Comisión correspondiente para su análisis y estudio, y en este caso si se

requiere la votación, nosotros votaremos también en contra, para que se vaya a la Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos qué seguir el procedimiento, porque fue discutido y después lo podremos presentar la semana que entra por el 32, si así usted lo solicita, señor diputado. Depende qué se dé en la votación.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. Por favor, señor Secretario.

Adelante, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sería entonces obviamente la votación, pero aceptaría yo la propuesta de la diputada Karen Quiroga, en una adición.

EL C. PRESIDENTE.- O sea, en una adición que ya no solicite usted, yo así lo entendí, que no solicita el presupuesto para hacer un nuevo estudio, sino para solucionar las grietas, es la adición que está proponiendo. Nada qué ver con su punto.

A ver, ¿cómo quedaría el punto, si me hace favor de leerlo cómo quedaría, diputado? El diputado promovente, por favor.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Nada más para aclaración, Presidente. A ver, sería: El primer punto como lo está planteando el diputado Romo, y el segundo punto que esta Asamblea Legislativa autorice y etiquete el presupuesto necesario para la atención a grietas en las 16 delegaciones del Distrito Federal. Es eso, en el siguiente ejercicio fiscal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Así lo acepta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada por el promovente Romo, propuesta por la diputada Quiroga.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la adición planteada por la diputada Karen Quiroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, está empatada la votación. La repetimos, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los ingresos obtenidos por este organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el programa de transporte escolar obligatorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Con fecha 3 de febrero de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se expide el programa de transporte escolar obligatorio para la educación básica. En el decreto de referencia se señala que la aplicación del programa de transporte escolar obligatorio en su primera etapa la instrumentación se realizaría en cinco fases determinadas por ciclos escolares.

La primera fase entró en vigor en el ciclo escolar 2009-2010 en las instituciones educativas con más de 1 mil 240 alumnos; la segunda fase que ha entrado en

vigor en este ciclo escolar 2010-2011, aplica para instituciones educativas con más de 940 alumnos; la tercera fase entrará en vigor en el ciclo escolar 2011-2012 en las escuelas con más de 670 alumnos; la cuarta fase del ciclo escolar 2012-2013 aplicará en las instituciones educativas con matrícula estudiantil superior a 60 alumnos, y finalmente la quinta fase iniciará en el periodo escolar 2013-2014 y aplicará en aquellas escuelas con más de 490 alumnos.

De acuerdo al manual para la aplicación del transporte escolar obligatorio publicado el 9 de febrero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Red de Transporte de Pasajeros ofrecería el servicio de transporte escolar tanto a establecimientos escolares privados como públicos y se agrega que este servicio estaría sujeto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad, Reglamento de Transporte, Reglamento de Tránsito Metropolitano y demás reglamentos, lineamientos, acuerdos y programas aplicables a la prestación del servicio.

Siendo así, en junio de 2009 el Gobierno del Distrito Federal informó sobre la adquisición de 105 autobuses para la Red de Transporte de Pasajeros a efecto de brindar el servicio a las escuelas para la operación de la primera fase del programa de transporte escolar erogando de acuerdo a información del propio Gobierno Local alrededor de 126 millones de pesos.

La misma Secretaría de Medio Ambiente Local informó sobre las dos modalidades en la aplicación del programa de transporte escolar: uno sería servicio domiciliario en el cual el autobús pasaría por cada estudiante a su casa-habitación y el otro sería a través de centros de acopio establecidos en puntos previamente designados. El costo del servicio en centros de acopio es de 800 pesos, en tanto que el costo del servicio domiciliario asciende a 1 mil 500.

Conforme a datos de la propia Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en esta segunda fase del ciclo escolar 2010-2011 se encuentran integrados 16 colegios con un total de 20 mil 300 alumnos, por lo que se estima que este año serán utilizados más autobuses para este programa y los ingresos recaudados serán mayores.

Conforme a los siguientes antecedentes pongo las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a los contenidos sobre los artículos estipulados por el Artículo 13 fracción VII, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, es atribución de este Organismo solicitar a los entes que conforman la administración pública del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria, así como presentar proposiciones y denuncias.

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Organismos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

Que resultó ser un buen pretexto para la autoridad administrativa local la implementación del programa de transporte escolar obligatorio con el fin de lograr algún beneficio económico a través del organismo denominado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues se estableció la adquisición obligatoria del servicio solamente a través de este organismo, sin la posibilidad de que alguna otra empresa con la capacidad de prestar el servicio pudiera participar.

Por lo expuesto anteriormente y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo lo siguiente:

a.- Las instituciones educativas a las que presenta el servicio de Transporte Escolar inscritas en el programa de transporte obligatorio, así como el número de alumnos que son transportados en cada una de estas instituciones.

b.- Número de unidades de transporte que están siendo utilizadas para dar cumplimiento al programa de transporte escolar obligatorio.

c.- Ingresos obtenidos por ese organismo descentralizado por concepto de prestación del servicio, inscrito en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio, desde su implementación y hasta la fecha.

d.- Destino de los recursos obtenidos por ese organismo descentralizado por la prestación del servicio descrito en el Programa de Transporte Obligatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, la Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice, y se les otorgue ese carácter en la próxima elección ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto que suscribe la diputada Claudia Elena Águila y su servidor, está evidentemente en el marco de las próximas elecciones vecinales y consideramos que es un punto muy importante porque en el caso de los pueblos originarios de San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, la Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice, la importancia de que se les otorgue ese carácter en la próxima elección ciudadana, lo cual lo planteamos al tenor de los siguientes antecedentes, para lo cual también le pido Presidente que se integre la versión completa en la Gaceta Parlamentaria, sólo voy a leer los elementos más relevantes.

Los pueblos originarios son reconocidos por la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 6° fracción XXXIII y que lo define como los asentamientos que con base en la identidad cultural, social, étnica, poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo y que para efectos de la elección de consejos de los pueblos, el Instituto Electoral realiza su delimitación.

En este sentido, la Ley establece en su Décimo Tercero Transitorio una lista de pueblos que considera que son originarios, en dicha lista no se menciona ninguno de los pueblos de la Delegación Magdalena Contreras, que no obstante que son poblaciones cuyos antecedentes se encuentran como lo menciona el programa delegacional de desarrollo urbano delegacional, mismo

que fuera publicado con fecha 28 de enero del año 2005 y que me permito citar.

Entre 1535 y 1808, el proceso de consolidación se sustentó en la disponibilidad de agua para el desarrollo de actividades económicas en la zona, por lo que el Río de la Magdalena que nace en la ladera noreste del Cerro de San Miguel, cubría las demandas de tres pueblos: Totolapan, la Magdalena y San Jacinto; tres barrios, Ocoatepec, Tizapan y Titingo; tres haciendas, 6 batanes, 5 obrajes, 4 molinos y 10 huertas.

En tanto que a fines del siglo XIX esta misma corriente movía las maquinarias de tres fábricas textiles: La Magdalena, El Águila Mexicana, El Tizapan y dos de papel, Santa Teresa y Loreto.

En la década de 1970, 80, empieza la urbanización masiva de la delegación, surgiendo nuevas colonias y fraccionamientos como: Conjunto Residencial Santa Teresa, Pedregal II, Pueblo Nuevo, Potredillo, El Rosal, El Toro, Las Cruces, Las Palmas, Barro Sierra, Los Padres, El Tanque, Cuauhtémoc, Lomas Quebradas y La Malinche, paralelamente se presenta la conurbación de asentamientos que habrían permanecido aislados de la mancha urbana del Distrito Federal, como es el caso del Pueblo de San Bernabé Ocoatepec.

De lo expuesto se evidencia que son comunidades que tienen más de 300 años de establecidas y que en esos territorios se cuenta con autoridades comunitarias.

Que es indispensable en la construcción de la democracia contar con participación efectiva de las y los ciudadanos respecto a las formas actuales de representación vecinal, respetando las formas tradicionales de organización vecinal en los pueblos y barrios.

En ese sentido, resulta vital si se pretende contar con una participación efectiva del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la elección de Comités Ciudadanos y el Consejo de los Pueblos, del año 2010, en el que se establece que los distintos pueblos y barrios de la Delegación Magdalena Contreras fueran considerados como colonias y no como pueblos y barrios originarios.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para:

Primero.- Exhortar respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal que se reconozcan la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, la Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice, en la Delegación la Magdalena Contreras, y se modifique el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la elección de Comités Ciudadanos y el Consejo de los Pueblos, del año 2010.

Segundo.- Se exhorta a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía, dependiente del Instituto Electoral del Distrito Federal, a emitir una errata respecto a la cartografía que reconozca la existencia de los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, la Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice, en la Delegación la Magdalena Contreras.

Tercero y último.- Se exhorta a la Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que se modifique el acuerdo mediante el cual se dio a conocer el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios para la elección de Comités Ciudadanos y el Consejo de los Pueblos, del año 2010, y en consecuencia se reconozca la existencia de los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, la Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice, en la Delegación la Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Pueblos y Barrios Originarios.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 32, 33 y 37 del orden del día se pasan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia informe sobre el estado que guarda en su Catálogo de Sitios Históricos el tradicionalmente conocido *Arbol de la Noche Triste*, asimismo, se dé entrada formal a la propuesta ciudadana de la Colonia Popotla para cambiar la denominación de dicho sitio por el del *Arbol de la Noche Victoriosa*, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuestra nación mexicana está construida a base de luchas constantes y triunfos históricos que han venido a forjar nuestra identidad como país soberano.

Los Símbolos Patrios Nacionales y culturales son elementos que hemos reproducido a lo largo de cientos de años. Ahora celebramos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de nuestra Revolución. Sin embargo, en el devenir de los hechos continuamos reconstruyéndonos, por lo que nuestras instituciones dedicadas a la investigación histórica replantean y renombran cada uno de nuestros pasajes históricos.

Debido a una propuesta de nuestros vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, específicamente de la Colonia Popotla, lugar en que permanecen los vestigios del histórico ahuehuate en donde Hernán Cortés lloró su derrota ante los *mexicas*, la historia cuenta que los combates entre *mexicas* y españoles duraban ya una semana, los españoles sin sus aliados indígenas estaban cercados en el Palacio de Axahatl y sus alrededores casi sin alimentos, por lo que decidieron huir al punto de la medianoche del 30 de junio de 1520.

Cortés dio la señal de partida y bajo la consigna del silencio marcharon por un puente de canoas en la dirección de Tlacopan, hoy Tacuba, sigilosamente, cuidando del relincho de los caballos. Al llegar al canal Tolteca Acaloco una anciana mexicana que había salido a tomar agua en un cántaro advirtió la huida de los españoles y avisó a los guerreros aztecas.

Pronto empezó a sonar el tambor de piel de serpiente del templo de Huitzilopochtli y los españoles se vieron rodeados por miles de embravecidos guerreros que en cuestión de minutos la laguna rodeada de México-Tenochtitlan hirvió de canoas repletas de nativos armados de lanzas y flechas, en tanto desde las azoteas miles de guerreros atacaban la retaguardia, otros nativos cortaron los puentes a tierra firme que estaban hechos de canoas amarradas unas con otras.

Francisco de Aguilar describe un corto diálogo en su relación breve de la conquista de la Nueva España: *Sucedió un día que Alonso Ávila, capitán de la guardia del capitán Hernán Cortés se fue a su aposento cansado y triste y tenía por compañero a Botello Puerto de Plata, el cual fue aquél que dijo al marqués de Zempoala: “Señor, daos prisa porque don Pedro de Alvarado está cercado y le han dado muerte a un hombre”, y así como entró le halló llorando fuertemente y le dijo estas palabras: “¡Oh, señor! Ahora es tiempo de llorar”. Respondió: “¿Y no os parece que tengo razón? Sabed que esta noche no quedará hombre de nosotros vivo si no se tiene algún medio para poder salir.*

De esta manera quedó plasmado en nuestra historia y en nuestros libros el *Árbol de la Noche Triste*, sin embargo existen voces de mexicanos habitantes de la colonia Popotla que consideran que este emblemático árbol cambie su denominación por el *Árbol de la Noche Victoriosa* para reconocer el acto heroico de defensa del pueblo Mexica.

Es por ello necesario que las autoridades del INAH, a través de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos contemplen esta propuesta ciudadana para cambiar la denominación de este sitio histórico, de acuerdo con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

Cabe mencionar que esta ley en su capítulo referente a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos señala que:

Son propiedad de la nación, inalienables e imprescindibles los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles. Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos de la flora y de la fauna relacionados con estas culturas.

Para los efectos de esta ley y su reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron en el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación y restauración, recuperación o utilización revistan el interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expida el Presidente de la República

Por otra parte, quiero destacar que la Dirección de Licencias y Registros, del Instituto Nacional de Antropología e Historia no hay claridad sobre el estado que guarda la denominación y catálogo del *Árbol de la Noche Triste*.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el punto de acuerdo siguiente:

1.- Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia facilite un informe sobre el estado que guarda el sitio conocido como el *Árbol de la Noche Triste*.

2.- Se solicita respetuosamente que el INAH y la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos reciba a una comisión de los vecinos de Popotla para escuchar la propuesta de cambio de nominación de *Árbol de la Noche Triste*.

Se solicita al Gobierno del DF otorgar el apoyo jurídico y asesoría sobre el tema a los vecinos y darle cauce formal a dicha petición.

Se solicita al INAH que de aprobarse el cambio de denominación se coloque una placa con el nombre del *Árbol de la Noche Victoriosa*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más solicito si el punto de acuerdo se puede recorrer al final.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro y remita a este órgano legislativo los

estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El 22 de septiembre de 2008 comenzaron las obras de la Línea 12, obra de 25 kilómetros con 20 estaciones que recorre de Tláhuac a Mixcoac, con la que se pretende dar servicio a 475 mil usuarios por día, con más de 28 trenes en servicio. Dentro del tramo de 12 kilómetros de la sección elevada sobre la avenida Tláhuac se encuentra considerada la construcción de la estación Santa María Tomatlán ubicada en la colonia Lomas Estrella Primera Sección, así como de sus accesos ubicados en la esquina que forman las calles Esquina Poniente y Avenida Tláhuac, exactamente donde se encuentra el acceso principal peatonal y vehicular del fraccionamiento Campestre Estrella, espacio no apto para albergar los accesos en virtud de tratarse del principal acceso peatonal al fraccionamiento Campestre Estrella, además de encontrarse a escasos 25 metros de una gasolinera.

El predio en comento ubicado en la Esquina Poniente y Avenida Tláhuac se encuentra al interior del fraccionamiento Campestre Estrella, dentro de los límites de una zona especial de desarrollo controlado que en su normatividad vigente establece lo siguiente: *En caso de nuevas construcciones para uso no habitacional en la zona permitida por las normas complementarias, sobre Avenida Tláhuac sólo se permiten los usos de habitación unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercios con una altura máxima permitida de 9 metros sobre el nivel medio de banquetta; deberán de mantener accesos y salidas únicamente por la Avenida Tláhuac, además deberán proporcionar los siguientes porcentajes de áreas libres los cuales serán proporcionales a la superficie del predio.*

Aproximadamente a 250 metros de donde está considerada la construcción de la estación, se encuentra la colonia Santa María Tomatlán, pro donde cruza también la Avenida Tláhuac, que en sus alrededores cuenta con espacio basto

y suficiente para la construcción de una estación o bien para los accesos a la estación planeada.

La Colonia Lomas Estrella Primera Sección, cuenta con una población de 3 mil 469 habitantes. En cambio en la Colonia Santa María Tomatlán contamos con una población de 4 mil 674 habitantes, una diferencia de mil 305 habitantes. Con la reubicación de la Estación Santa María Tomatlán, en la Colonia del mismo nombre, esta obra beneficiaría a un mayor número de habitantes contribuyendo a la movilidad en la zona, toda vez que se estaría evitando que los habitantes de la Colonia Santa María Tomatlán tenga que pagar un transporte público adicional para trasladarse a la estación en comento.

Por lo tanto solicitamos al Proyecto Metro la reubicación de la estación y sus accesos, así como el plano arquitectónico final de la totalidad de la estación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro reubique la Estación Santa María Tomatlán, en la Colonia del mismo nombre, en razón de obtener un mayor número de beneficiarios del Proyecto Línea 12.

Segundo.- Se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro remita a esta Soberanía los estudios técnicos y los planos del proyecto arquitectónico final y definitivo de la Estación, verificación que se realizará de los accesos a la Estación Santa María Tomatlán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas instituciones para resolver la crisis en derechos humanos que sufren los migrantes en su tránsito por el territorio de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Quedó cubierto con el punto de acuerdo aprobado hace unos momentos de la diputada Lizbeth Rosas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que se tenga injerencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

La discriminación consiste en toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social que tenga por objeto o por resultado anular, menoscabar el reconocimiento,

goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

El derecho a la no discriminación deriva de la aplicación del principio de igualdad en virtud de que prohíbe dar tratos diferenciados o no diferenciados que tengan por objeto o efecto la desigualdad formal o sustantiva.

Cabe destacar que hay ocasiones en que si el trato a personas o grupos que se encuentran en circunstancias diferentes no es diferenciado, generará como resultado una situación discriminatoria, por eso es especialmente importante resaltar que la discriminación puede resultar tanto en la intención de llevarla a cabo como ser consecuencia de una acción que en principio no haya estado encaminada hacia ese fin.

Según las expresiones normativas del derecho a la no discriminación, hay distinciones que de entrada no deben de ser factores determinantes para establecer tratos diferenciados, origen étnico, nacionalidad, origen social, lugar de origen, color, diferencia genética, sexo, edad, discapacidad, condición económico o social, condiciones de salud lengua, religión, orientación, preferencia sexual, identidad de género, ideologías u opiniones, ocupación o actividad o apariencia física.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece el principio de igualdad ante la ley, igual protección ante la ley y no discriminación, pertenece al jus cogens puesto que sobre él descansa todo el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional, y es un principio fundamental que permea todo ordenamiento jurídico.

La discriminación ocurre en detrimento de los derechos de personas, grupos o colectivos sociales y pueden ser tanto agentes estatales como no estatales quienes discriminan. No hay datos duros sobre el arraigo de la discriminación en el ámbito local.

Sin embargo, se han observado en la Ciudad de México una dinámica en la que se discrimina por temor a las diferencias; por el miedo a enfrentarse a las diversas identidades de las personas y grupos que componen una comunidad o sociedad; se excluye porque a menudo se siente que estas diferencias amenazan la propia identidad, sin comprender que esa diversidad es la que

lleva al enriquecimiento mutuo; se discrimina por el miedo que provoca lo desconocido, lo otro, lo diferente a las costumbres, tradiciones, ideología, formas de pensar y de sentir de un grupo social; se discrimina por los prejuicios, los estereotipos y los estigmas que se han aprendido y reproducido a lo largo de la vida por costumbre o tradición.

La discriminación en la Ciudad de México atraviesa todas las estructuras sociales, territoriales y de poder; se manifiesta en formas tan diversas como las maneras que tienen las personas de relacionarse, va desde las interpelaciones entre personas que pueden o no conocerse, reforzadas por palabras de lenguaje coloquial como: maricón, vieja, mocoso, naco, fresa, hasta el uso de la violencia como mecanismos para denigrar y excluir al otro.

Con la reciente aprobación de las reformas que permiten el matrimonio a las personas y reconocen el derecho a la adopción y la formación de una familia, fuerzas conservadoras en nuestra sociedad, han hecho de la discriminación su único argumento para descalificarlas.

Las recientes declaraciones de Juan Sandoval Iñiguez sobre las mencionadas reformas, son prueba de ello. Cito textualmente sus declaraciones: *No sé si a alguno de ustedes les gustaría que lo adoptaran un par de lesbianas o un par de maricones*, dijo en Aguascalientes.

La erradicación de la discriminación es un proceso gradual dentro de nuestra sociedad y parte importante de esto es la educación, pues en las escuelas se forman las culturas y futuros ciudadanos.

Con la aprobación de las reformas sobre matrimonios libres, hemos dado un paso importante hacia la sociedad más decente. Sin embargo, el arraigo de la cultura de la discriminación en todas las partes de la sociedad persiste.

Por las razones antes expuestas, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar, reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia.

Se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del DF, fortalecer la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en la formación, capacitación y actualización de las y los docentes de todos los grados y niveles educativos en los que tenga ingerencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Razú, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 7 de junio del 2010, personal de la Delegación Miguel Hidalgo, por instrucciones directas de André Lilian Guijé Pérez, Directora de Gobierno, llevó a cabo un operativo que terminó en lesiones sobre el señor Manuel Castañeda Corona de 42 años, José Luis Mancera Escutia de 61 y la niña Marisol Castañeda de 14 años.

A la Directora de Gobierno no le parece correcto que el grupo de taxistas al que pertenecen los señores Castañeda y Corona tengan bases de taxi y gente expedidas por la Secretaría de Transporte y Vialidad en las inmediaciones de Gigante Tacubaya.

El operativo encabezado por la mencionada acabó en golpes hacia ciudadanos indefensos, incluyendo a una niña de 14 años. Tirar a golpes la caseta, destruir documentos oficiales y en general cometer toda una serie de delitos claramente tipificados en los artículos 256,57, 58 y 62 del Código Penal del DF.

Los hechos constan en la averiguación FMHMH5T30123710-6, radicada en la Fiscalía Especializada en Servidores Públicos.

Existen testimonios, grabaciones en video, dictámenes médicos que constatan la brutalidad de estos servidores. Todo un expediente de documentos que demuestran con absoluta claridad que las bases son legales y tienen todos sus derechos vigentes y los pagos puntuales.

Las víctimas presentaron también una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del DF por ratificar sus acusaciones. Los hechos le constan al Delegado Demetrio Sodi y al Director General de Gobierno Ricardo Pascoe,

que en varias ocasiones han recibido a las víctimas y se han comprometido ante ellos a reparar el daño, es más lo han reparado parcialmente porque ellos mismos reinstalaron la caseta de taxis que fue el pretexto para la agresión, en lo que constituye una clara aceptación de que se cometieron excesos.

Demetrio Sodi debe de saber que la verdadera reparación del daño empieza por la destitución de los funcionarios a su cargo, quienes cometieron delitos.

Todo funcionario que toma posesión de un cargo público protesta cumplir y hacer cumplir la ley y acepta que el pueblo se lo demande en caso contrario. Los funcionarios públicos en la delegación Miguel Hidalgo que golpearon a estas personas actuaron al margen y en contra de la ley, han faltado a la protesta rendida y deben responder a sus actos ante las autoridades correspondientes. Al mantenerlos en sus puestos el delegado Sodi tiende el mando protector del poder público a personas que le han fallado y han fallado a la sociedad.

Por lo anterior, someto este punto acuerdo: Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, un informe sobre el operativo a cargo de André Lilian Guijé Pérez, Directora de Gobierno de este órgano político administrativo que derivó en denuncias del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública en contra de los ciudadanos Manuel Castañeda Corona, José Luis Mancera Escutia y la niña Marisol Castañeda, y reparar los daños ocasionados por dichos funcionarios.

Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo un informe sobre las acciones y medidas realizadas sobre la queja ante la Comisión de Derechos Humanos del DF que presentó el ciudadano Manuel Castañeda Corona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del transporte público, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 23817

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sandra, estudiante de la FES Aragón, no tenía que haber sido asaltada a las 6 de la mañana cuando se dirigía en transporte público a tomar sus clases. Rosalba, de ocupación oficinista, que a las 9 de la noche de regreso a su casa fue asaltada en un microbús de la Ruta 2 sobre avenida Mariano Escobedo, tampoco tuvo por qué haber sido víctima. Así como ellas cientos de usuarios

son asaltados cotidianamente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en unidades del transporte público.

Es cierto que las condiciones del país son de extrema pobreza, que el grueso de los nuevos empleos que se crean, el mal salario es cada vez miserable, pero eso no le permite a nadie armarse con una pistola, un cuchillo o un desarmador, subirse al camión o micro y despojar de sus pertenencias a obreros, empleados y estudiantes que en su mayoría conforman el grueso de usuarios del transporte público y que llevan escasos pesos en su bolsillo.

¿Qué le pueden quitar a un estudiante, un obrero o un oficinista que tienen que abordar por necesidad el transporte público? 20 pesos, su mochila, su reloj, un celular, su bolsa. Más grave aún, estos infames delincuentes en ocasiones les quitan la vida por oponerse al asalto.

Llamamos normalidad a todo aquello que ya no nos sorprende, que se torna cotidiano y el robo desgraciadamente se está volviendo algo normal para nuestra sociedad.

Cuántas veces hemos escuchado que nuestros vecinos, amigos o familiares, fueron objeto de un asalto; pero también hemos escuchado que se les consuela con palabras como *pero lo bueno es que sólo le quitaron las cosas, bueno, lo bueno es que no le pegaron, bueno, lo bueno es que no le hicieron nada*.

Lo bueno, sería realmente que no se suscitaran este tipo de situaciones, lo bueno, sería que nadie estuviera armado en la vía pública, que nadie agrediera, violentara, lastimara y robara a las personas, pero, desgraciadamente, existen este tipo de delincuentes. Una, dos o hasta tres personas en un momento determinado se suben al microbús, se ubican estratégicamente en el mismo y con palabras altisonantes obligan a los pasajeros y chofer a entregarle sus pocas pertenencias; si estos se resisten, con cachazo lo lastiman en la menos mala de las ocasiones, si no es que el delincuente les dispara en ocasiones por 15 pesos. Qué absurda normalidad. El robo se realiza en minutos y los delincuentes aprovechan el aturdimiento y se alejan sin que nadie los moleste.

En este nivel, la delincuencia se organiza. El gobierno también tiene la obligación de organizarse para prevenir, inhibir y reducir el daño. No podemos seguir con los mismos operativos de poner en un cruce, calle o avenida a un grupo de patrullas con torretas encendidas, que se ven a cientos de metros de distancia y que lo único que logran es que los delincuentes dejen de trabajar en esa zona y en ocasiones hasta se avisen de los operativos montados.

Un problema de esta dimensión requiere, como todo, de la participación ciudadana. Es necesario involucrar con programas específicos de prevención a los permisionarios, trabajadores del volante, a todo el personal de apoyo al transporte, a todos los actores en materia de seguridad, pero sobre todo a los usuarios. Tenemos que mejorar la cultura de prevención mediante esquemas dinámicos que nos permitan acotar la actividad delictiva.

La impunidad con la que actúan los vuelven cada más agresivos. La prevención es una herramienta que nos brinda la oportunidad de no lamentarnos después de los ocurridos hechos, así como toda las acciones que se hagan para su fortalecimiento son buenas para que los logros se puedan obtener de manera rápida.

Por lo anteriormente expuesto, solicito este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, se coordinen y mejoren los programas operativos para inhibir el robo de pertenencias a usuarios del transporte público a la brevedad e informen del diagnóstico y de las acciones implementadas a esta soberanía, en un término de 30 días posteriores a la recepción del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe referente al corredor cultural Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Para el próximo viernes 3 de septiembre se tiene programada la inauguración del Corredor Cultural Santa Fe, que contará con 38 escultoras de diversos autores, las cuales ya se encuentran ubicadas en los camellones y glorietas de la avenida Vasco de Quiroga.

Entre el año 2000 y 2001 gran parte de estas obras se exhibieron en el camellón central de Paseo de la Reforma. Posteriormente en el año 2003 fueron trasladadas al Bosque de San Juan de Aragón, y a partir del próximo viernes serán exhibidas formalmente en la zona de Santa Fe.

Estas esculturas fueron otorgadas por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a la Asociación de Colonos de Santa Fe, en una especie de comodato, por lo tanto la Asociación quedará obligada a dar mantenimiento a las mismas.

Esta situación ha generado molestia e inconformidad por parte de los vecinos, sobre todo de las colonias cercanas, al considerar que este tipo de acciones no revisten su carácter utilitario y que los recursos no están aplicándose de forma correcta. No estamos en contra de destinar espacios a la cultura y mejorar la imagen urbana, pero sí creemos que existen prioridades ya que alrededor de esta zona tenemos colonias que requieren el mantenimiento de servicios urbanos, drenaje e inversión para infraestructura deportiva, entre otros servicios.

En este mismo sentido ya que hemos planteado con antelación que este Organismo Legislativo efectúe un estudio sobre la pertinencia de continuar o no con el Fideicomiso Santa Fe, pues en la actualidad el modelo no ha cumplido con la finalidad, vemos conveniente distribuir de manera equitativa entre las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa los recursos destinados a la zona de Santa Fe para generar un escenario de equilibrio entre el complejo y las colonias populares circunvecinas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el costo del desmontaje, restauración, traslado y colocación de esculturas ubicadas en Santa Fe, con motivo de la inauguración del corredor cultural.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el uso de sus facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias diputado. Con su venia.

Uno de los temas prioritarios en la ciudad es el relacionado con el transporte público y las alternativas para fortalecer la infraestructura con el que cuenta el Distrito Federal para mejorar los traslados entre zonas tan apartadas como lo son Mixcoac en el Poniente y Tláhuac en el Oriente.

Para dar respuesta a las necesidades de un transporte más ágil y eficiente entre estas zonas, el Gobierno del Distrito Federal diseñó programas e inició la construcción de la llamada Línea 12 del Metro, cuyas primeras acciones datan de finales del 2008.

No obstante las necesidades del transporte que existe en la Ciudad, la conveniencia de las obras programadas y los beneficios que traerá a una gran cantidad de habitantes de la ciudad son de llamar la atención las diversas quejas, denuncias e inconformidades que se han presentado en el proceso y que tienen que ver de manera concreta con las figuras empleadas para adquirir los terrenos necesarios para la obra.

Cabe señalar que en junio del 2010 se informó la realización de 12 expropiaciones referentes a más de 5 mil metros cuadrados necesarios para accesos, terminales y talleres, así como 19 decretos de utilidad pública de predios; también que los 467 mil metros cuadrados necesarios para la obra ya sólo faltaban por adquirir 12 mil 697, que representan el 2.17 del total.

En tal sentido y al final de aclarar cualquier tipo de duda que pudiera existir sobre la legalidad de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad, el promovente de esta proposición considera que es conveniente que el órgano encargado del control interno del Gobierno de la Ciudad realice una revisión de las expropiaciones, adquisiciones y demás acciones legales relacionadas, incluyendo la resolución de un juicio de amparo, que se presentó al inicio.

Por lo que someto y expongo fundado en el artículo 133 el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Contraloría General del Distrito Federal que en el uso de sus facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la línea 12 del Metro.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Manzo?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la promovente si me permite inscribir también en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí, acepto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la limpieza de barrancas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las barrancas son formaciones geológicas que albergan especies de fauna y flora de tipo silvestre, capturan y mitigan los daños que produce el bióxido de carbono, contribuyendo a regular el clima del Distrito Federal, además son sumamente importantes en el ciclo hidrológico al captar agua de lluvia, recargar el manto acuífero de la ciudad y abastecer gran parte del agua que se consume en el Distrito Federal.

A pesar de su importancia para preservar el medio ambiente, éstas se han utilizado como tiraderos de basura, descarga de aguas residuales, zona de asentamientos irregulares y depósitos de residuos sólidos.

Existen diversas barrancas en situación de riesgo para la población, ya que enfrentan procesos de deforestación, erosión y contaminación y a la larga se convierten en basureros y focos de infección que ponen en riesgo la salud de la población, razón por la cual es importante establecer y definir responsabilidades, pues más allá de ser un tema ambiental, se trata de una medida dirigida a la protección civil.

En ese orden de ideas es imperativo que desde este órgano legislativo se impulsen todas las medidas que sean necesarias para el rescate de barrancas, con la finalidad de evitar riesgo a la población de las demarcaciones en las cuales se encuentran estas, razón por la cual se propone la participación del Ejército Nacional en tan importante acción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente a esta V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional su oportuna intervención a efecto de generar los mecanismos de coordinación necesarios con las autoridades correspondientes del Distrito Federal que permitan iniciar a la brevedad programas de limpieza y rescate de las barrancas ubicadas en las diferentes Delegaciones Políticas.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

